

Estimados Socios y Socias

Club Deportivo Escolar San Ignacio

Por mandato del Directorio, debo informar que las modificaciones a los Estatutos presentadas al Instituto Nacional del Deporte, fueron aprobadas en su totalidad. Para una mayor transparencia los cambios que se establecieron son los siguientes:

**Reforma artículo 5**

Se agrega: podrán ser socios “los miembros de la Fundación san Juan del Castillo”

**Reforma artículo N° 10**

Quedarán suspendidos de todos sus derechos para con la organización:  
a) los socios que se atrasen injustificadamente por más de “**60 días**” (2 meses consecutivos), en sus obligaciones pecuniarias para con la organización.

**Reforma Artículo N° 11:**

La calidad de socio se pierde:

- a) el incumplimiento de sus obligaciones pecuniarias, durante **3 meses** consecutivos.

Es importante que cada socio tome razón de las modificaciones, a fin de dar cumplimiento a los Estatutos. Esta reforma comenzará a regir a contar del mes de diciembre del 2010.

Les saluda afectuosamente,

Edith Fernández Cid

Coordinadora Club Deportivo San Ignacio